1291056/2019

ANUNCIO

Por Decreto del Sra. Consejera del Área de Economía, innovación y Empleo de fecha 17 de octubre de 2019, se adopto convocar procedimiento para la adjudicación de autorizaciones de venta en el Mercado del Rastro, resultando su parte dispositiva la siguiente:

PRIMERO: Iniciar procedimiento de convocatoria pública de cobertura de 55 puestos vacantes en el Rastro distribuidos en el espacio según plano adjunto unido como Anejo nº 1 (30 en nuevas calles a remarcar en suelo, número 205 a 234; y las 25 restantes de puestos en el interior del Rastro).

SEGUNDO: La convocatoria a hacer publica deberá incorporar un inicial turno restringido de 5 vacantes para discapacitados, un segundo turno restringido para 10 colaboradores y un tercer turno libre para el resto de puestos que podrán incrementarse con las no otorgadas en los turnos anteriores.

TERCERO: Los interesados en la participación del procedimiento selectivo abierto, cuya adjudicación se realizará por sorteo si el número de solicitudes admitidas resulta ser superior al de puestos vacantes en cada turno, dispondrán de 15 días hábiles desde la publicación del extracto en el BOP para presentar las solicitudes incluidas como Anejos 2, 3 y 4 a la convocatoria en la Administración del Rastro (aparcamiento Sur Expo) las mañanas de los miércoles y domingos en horario de 9 a 14 horas conforme a los requisitos y estipulaciones marcadas en los Anejos citados. Todo ello sin perjuicio de la presentación a través de los medios admitidos en la Ley 39/2015 (art. 16)

CUARTO.- Para el general conocimiento, deberá darse publicidad al presente decreto mediante la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia.

I.C. de Zaragoza, 18 de octubre de 2019.

EL JEFE DEL SERVICIO

Fdo. Ramiro Pardo

ANEJO 2

MODELO PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO **DISCAPACITADOS** RASTRO

(prioritario respecto de los otros turnos)

Impreso que deberán cumplimentar los interesados en participar en el procedimiento selectivo para la ocupación de 5 puestos para discapacitados

D/D ^a	 	 	 	 		con
c/	 	 	 	 (CP	
	y/o co					

MANIFIESTA

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución municipal que declara abierto el procedimiento para la adjudicación de los puestos vacantes del Rastro (art. 12 Reglamento), vengo a manifestar mi deseo de <u>PARTICIPAR</u> en el mencionado procedimiento de 5 puestos del Rastro de Zaragoza para el <u>TURNO RESTRINGIDO DE DISCAPACITADOS</u>.

Aporto a tal efecto, unido a esta solicitud, los siguientes documentos:

- 1) DNI o NIE (deberá compulsarse con el original, posibilitando que pueda realizarse en la Administración del Rastro).
- 2) Productos o artículos que deseo vender (se deberán describir los productos aportando <u>una fotografía</u> de los mismos)
- 3) Dos fotografías tamaño DNI
- 4) certificado de minusvalía igual o superior al 33%

Todo ello con arreglo las siguientes estipulaciones:

- solamente podrá presentarse una solicitud por persona. Las solicitudes se presentarán en la oficina del Rastro (Aparcamiento Sur Expo) los miércoles y domingos por la mañana en horario de 9 a 14 h. No obstante, podrán presentarse por cualquier medio admitido en la Ley 39/2015. Las solicitudes fuera de plazo se considerarán inadmitidas.
- las adjudicaciones de los puestos vacantes se realizarán previo sorteo público, previamente anunciado en la web municipal, entre todas aquellas solicitudes admitidas.
- el plazo de presentación será de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la inserción del extracto de la convocatoria en el BOP. La publicación íntegra y demás actos comunicativos así como la finalización del plazo se realizará en la web municipal, www.zaragoza.es
- para el caso de que el número de puestos vacantes fuera superior al de solicitudes admitidas, se procederá a efectuar únicamente el sorteo para la adjudicación del número de puesto y su adjudicación directa.
- si el número de solicitudes supera al de puestos vacantes, aquellas solicitudes admitidas y no beneficiadas en el sorteo, serán tenidas en cuenta para su integración en el turno libre compitiendo en él bajo la misma condición que los de este turno, salvo que aparezcan inscritos en el Registro de Colaboradores en cuyo caso quedarán integrados en éste. Su asignación de número para participar en el sorteo será correlativa al último número asignado al turno en el que se integren y por el orden que mantuviera en el turno restringido.

Las adjudicaciones de las licencias será de carácter temporal, renovable cada 2 años.

Zaragoza, a de de 2019 EL SOLICITANTE

ANEJO 3

MODELO PROCEDIMIENTO PARA TURNO RESTRINGIDO COLABORADORES RASTRO

Impreso que deberán cumplimentar los interesados en participar en el procedimiento selectivo para la ocupación de 10 puestos reservados a aquellas personas que aparezcan inscritos en el Registro de Colaboradores del Rastro

D/D^a	, con
DNI/NIE	n°y domicilio a efecto de notificaciones en, ,CP,
tfno móvil.	y/o correo electrónico
	MANIFIESTA
adjudicacić PARTICIP	nidad con lo dispuesto en la Resolución municipal que declara abierto el procedimiento para la en de los puestos vacantes del Rastro (art. 12 Reglamento), vengo a manifestar mi deseo de AR en el mencionado procedimiento de 10 puestos del Rastro de Zaragoza para el <u>TURNO GIDO DE COLABORADORES</u> .
Aporto a ta	l efecto, unido a esta solicitud, los siguientes documentos:
	DNI o NIE (deberá compulsarse con el original, posibilitando que pueda realizarse en la lministración del Rastro).
,	Productos o artículos que deseo vender (se deberán describir los productos aportando <u>a fotografía</u> de los mismos)
3)	Dos fotografías tamaño DNI
4)	Número de puesto del que es colaborador: nº
	titular:

Todo ello con arreglo las siguientes estipulaciones:

- solamente podrá presentarse una solicitud por persona. Las solicitudes se presentarán en la oficina del Rastro (Aparcamiento Sur Expo) los miércoles y domingos por la mañana en horario de 9 a 14 h. No obstante, podrán presentarse por cualquier medio admitido en la Ley 39/2015. Las solicitudes fuera de plazo se considerarán inadmitidas.
- las adjudicaciones de los puestos vacantes se realizarán previo sorteo público, previamente anunciado en la web municipal, entre todas aquellas solicitudes admitidas.
- el plazo de presentación será de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la inserción del extracto de la convocatoria en el BOP. La publicación íntegra y demás actos comunicativos así como la finalización del plazo se realizará en la web municipal, www.zaragoza.es
- para el caso de que el número de puestos vacantes fuera superior al de solicitudes admitidas, se procederá a efectuar únicamente el sorteo para la adjudicación del número de puesto y su adjudicación directa.
- si el número de solicitudes supera al de puestos vacantes, aquellas solicitudes admitidas y no beneficiadas en el sorteo, serán tenidas en cuenta para su integración en el turno libre compitiendo en él bajo la misma condición que los de este turno. Su asignación de número para participar en el sorteo será correlativa al último número asignado al turno libre y por el orden que mantuviera en el turno restringido para los no favorecidos.

Las adjudicaciones de las licencias será de carácter temporal, renovable cada 2 años.

Zaragoza, a de de 2019 EL SOLICITANTE

ANEJO 4

MODELO PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA **TURNO LIBRE** RASTRO

(NO DISCAPACITADOS NI COLABORADORES RASTRO)

Impreso que deberán cumplimentar los interesados en participar en el procedimiento selectivo para la ocupación de 40 puestos (1) de solicitud libre para cualquier interesado que reúna los requisitos exigidos en el art. 12 del Reglamento del Rastro (más de 18 años; no estar incapacitado para el comercio; permiso de residencia y de trabajo por cuenta propia o ajena en el caso de extranjeros; no ser titular de otra licencia para la venta ambulante en Zaragoza)

(1) Los 40 puestos podrán incrementarse con los que resulten no adjudicados en los procedimientos restringidos previos para discapacitados y para colaboradores.

D/D^a										con
DNI/NIE	nº		у	domicilio	a	efecto	de	notificaciones	en	
c/								(CP	
		y/o co								

MANIFIESTA

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución municipal que declara abierto el procedimiento para la adjudicación de los puestos vacantes del Rastro (art. 12 Reglamento), vengo a manifestar mi deseo de <u>PARTICIPAR</u> en el mencionado procedimiento de 40 puestos del Rastro de Zaragoza para el <u>TURNO</u> LIBRE.

Aporto a tal efecto, unido a esta solicitud, los siguientes documentos:

- 1) DNI o NIE (deberá compulsarse con el original, posibilitando que pueda realizarse en la Administración del Rastro).
- 2) Productos o artículos que deseo vender (se deberán describir los productos aportando una fotografía de los mismos)
- 3) Dos fotografías tamaño DNI

Todo ello con arreglo las siguientes estipulaciones:

- solamente podrá presentarse una solicitud por persona. Las solicitudes se presentarán en la oficina del Rastro (Aparcamiento Sur Expo) los miércoles y domingos por la mañana en horario de 9 a 14 h. No obstante, podrán presentarse por cualquier medio admitido en la Ley 39/2015. Las solicitudes fuera de plazo se considerarán inadmitidas.
- las adjudicaciones de los puestos vacantes se realizarán previo sorteo público, previamente anunciado en la web municipal, entre todas aquellas solicitudes admitidas.
- el plazo de presentación será de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la inserción del extracto de la convocatoria en el BOP. La publicación íntegra y demás actos comunicativos así como la finalización del plazo se realizará en la web municipal, www.zaragoza.es
- para el caso de que el número de puestos vacantes fuera superior al de solicitudes admitidas, se procederá a efectuar únicamente el sorteo para la adjudicación del número de puesto y su adjudicación directa.

Las adjudicaciones de las licencias será de carácter temporal, renovable cada 2 años.